

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 08 de febrero de 2017

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CTSAT, respecto de la actualización de los índices de expedientes reservados de la Administración General de Aduanas, la Administración General Jurídica, la Administración General de Grandes Contribuyentes, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, la Administración General de Evaluación y la Administración General de Hidrocarburos.

En ese sentido, atendiendo a lo previsto por el artículo 101, de la LFTAIP, así como por el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 63, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, previa revisión de los listados presentados por dichas unidades administrativas, se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Administración General de Aduanas (AGA):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes clasificados de la AGA, correspondiente al segundo semestre de 2016, por lo que su enlace manifestó que, en el periodo reportado, no se cuenta con expedientes que hayan actualizado algunos de los supuestos establecidos en el artículo 98 de la LFTAIP.

Derivado de ello, tomó conocimiento de los expedientes desclasificados durante el segundo semestre de 2016.

b) Administración General Jurídica (AGJ):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes clasificados de la AGJ, correspondiente al segundo semestre de 2016, respecto de los expedientes que actualizaron alguno de los supuestos establecidos en el artículo 98 de la LFTAIP.

Derivado de ello, se llevó a cabo la revisión de los expedientes clasificados y se tomó nota de los expedientes desclasificados durante el segundo semestre de 2016, por lo que, atendiendo a su contenido, respecto de los expedientes clasificados, se solicitó tener presente en la constitución del número de expediente, el instructivo del Anexo 1, que se indica en los Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística, particularmente lo relativo al numeral 19.

c) Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes clasificados de la AGGC, correspondiente al segundo semestre de 2016, respecto de los expedientes que actualizaron alguno de los supuestos establecidos en el artículo 98 de la LFTAIP.

Derivado de ello, se llevó a cabo la revisión de los expedientes clasificados y se tomó nota de los expedientes desclasificados durante el segundo semestre de 2016, por lo que, atendiendo a su contenido, respecto de los expedientes clasificados con posterioridad al 10 de mayo de 2016, se sugirió agregar en la columna del fundamento legal, el artículo 98 de la LFTAIP y tener presente en la constitución del número de expediente, el instructivo del Anexo 1, que se indica en los Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística, particularmente lo relativo al numeral 19.

d) Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes clasificados de la AGAFF, correspondiente al segundo semestre de 2016, respecto de los expedientes que actualizaron alguno de los supuestos establecidos en el artículo 98 de la LFTAIP.

Derivado de ello, se llevó a cabo la revisión de los expedientes clasificados y se tomó nota de los expedientes desclasificados durante el segundo semestre de 2016, por lo que, atendiendo a su contenido, se solicitó tener presente en la constitución del número de expediente, el instructivo del Anexo 1, que se indica en los Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística, particularmente lo relativo al numeral 19 y actualizar la información relativa a la fecha de clasificación correspondiente al segundo semestre de 2016.

e) Administración General de Evaluación (AGE):

Se llevó a cabo la revisión de la actualización del índice de expedientes clasificados de la AGE, correspondiente al segundo semestre de 2016, respecto de los expedientes que actualizaron alguno de los supuestos establecidos en el artículo 98 de la LFTAIP.

Derivado de ello, se llevó a cabo la revisión de los expedientes clasificados y desclasificados durante el segundo semestre de 2016.

f) Administración General de Hidrocarburos (AGH):

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 y 102 de la LGTAIP, así como a lo señalado en los numerales 6.1.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos, respecto a la actualización del Índice de Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2016, el enlace de la AGH informó que no tiene expedientes clasificados como reservados, desclasificados y/o de aquellos en que el INAI haya autorizado su ampliación.

Asuntos Generales

El CTSAT solicitó a los enlaces, enviar la información con las modificaciones correspondientes, a más tardar el día 09 de febrero de 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros

Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente
y Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y del Presidente del
CTSAT



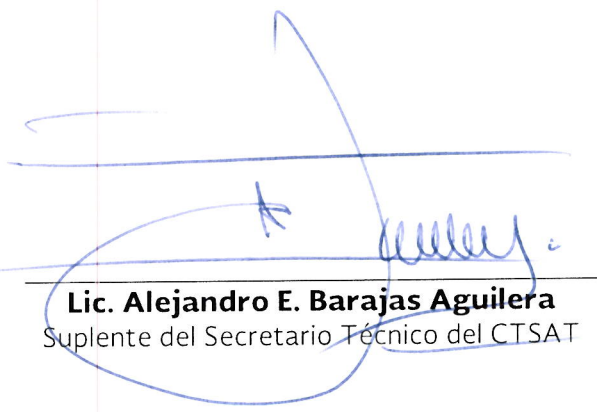
Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de
la Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Lilia Miguel Ortega

Administradora de Recursos Materiales "5" de
la Administración General de Recursos y
Servicios y Coordinadora de Archivos
del SAT



Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera

Suplente del Secretario Técnico del CTSAT

